

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA C/ OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - (Expte. N° 804 - Año 2014 // C.U.I.J. N° 21-26291926-6)", se ha dispuesto que el Martillero Publico Luciano Sebastián Guardia, matricula N° 897, proceda a vender en pública subasta el día 20 de diciembre del 2022 a las 09:00 hs o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la vía publica frente al edificio de la Comuna de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe, ubicado calle Dr. Belotti N° 247 de la localidad de Felicia -Sta. Fe.- y para el supuesto que las condiciones climáticas no lo permitan, la subasta se llevará a cabo dentro de las instalaciones del centro Cultural -dependiente de la Comuna de Felicia- ubicado en calle 9 de Julio N° 466 de dicha localidad, la mitad indivisa de un inmueble sito en zona rural s/n de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe que a continuación se transcribe según título: "A) Una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, y edificado, formada por la concesión numero ciento treinta y tres (133) de la Colonia Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, la que según plano confeccionado por la Partición, en septiembre de 1.955, tiene las siguientes medidas y linderos: En su costado Norte, mide seiscientos cuarenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros, por donde linda con terreno de la concesión ciento treinta y cinco, adjudicado a las coherederas Elisa María y Elsa Margarita Kaiser (hoy los Sres Menossi), en su costado Este, mide quinientos veinte metros, sesenta y siete centímetros, por donde linda camino público en medio con terreno de la concesión noventa y cuatro de Carlos Crippa; en su costado Sud, mide seiscientos cincuenta y dos metros noventa centímetros, por donde linda, camino público en medio con terreno de la concesión ciento treinta y uno de Cristian Spies, y en su costado Oeste, mide quinientos veinte y un metros, noventa y dos centímetros, por donde linda con terreno de la concesión numero ciento treinta y cuatro, de Ángela Candellero y Miguel A. Candellero; comprendiendo una superficie total de treinta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados.- Y B) Una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado, y adherido al suelo, que forma parte de la concesión número ciento treinta y cinco (135), de la Colonia Felicia, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, que es parte de la registrada en el Departamento Topográfico de la Provincia como plano número "19.425", confeccionado por el Ing. Don Juan M. Samatan en el año 1.955, y con la letra "B" en el plano confeccionado con fines de venta por el Ing. Civil Juan G. Bertero, inscripto en el mismo Departamento en fecha 13 de mayo de 1.957, bajo en N° 22.013 compuesta la misma de ciento cuarenta y tres metros, siete centímetros en sus costados Este y Oeste, seiscientos cuarenta y ocho metros, veinte y cuatro centímetros en su costado Norte y seiscientos cuarenta y nueve metros, diez y seis centímetros en su costado Sud y lindando: Al Este, calle Publica en medio con parte de la concesión número noventa y seis de don Carlos Crippa; al Sud, con más terreno de la concesión número ciento treinta y cinco, propiedad de Elisa M. y Elvio M. Kaiser; (hoy los compradores Sres. Menossi); al Oeste, en parte de la concesión número ciento treinta y seis, propiedad del señor Tomas Lisa; y al Norte, también con más terreno de la concesión numero ciento treinta y cinco de que es parte, fracción A del señor Antonio Kaiser, transferido al Señor Luis Valentín Schmidt, linderos del plano relacionado; lo que encierra una superficie libre de camino de nueve hectáreas, veinte y ocho áreas, nueve centiáreas y cinco mil noventa centímetros cuadrados." Descripción según su título antecedente. El inmueble embargado en autos saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Sesenta y Tres Mil Noventa con 34/100 (\$63.090,34); de no haber postores saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.

/// INFORMA EL REGISTRO GENERAL: Que la accionada es la titular de la mitad indivisa del inmueble; que se encuentra inscripto al Tomo 306 Impar, Folio 1188, Nro. 63067, Depto. Las Colonias; que registra 1 hipoteca de grado "1", por la suma de \$350.000, de fecha 14/11/2007 y 1 hipoteca de grado "2" (autos), por la suma de \$1.200.000,00, de fecha 26/07/2013; que registra 1 embargo (autos) por la suma de \$1.560.000,00, de fecha 18/01/2022; que consta certificado de fecha 25/04/2022; que registra 1 inhibición de fecha 29/11/2018, por la suma de \$ 236.600; 1 inhibición, de fecha 05/03/2018, por la suma de \$198.981,53 y 1 inhibición de fecha 05/03/2018, por la suma de pesos 491.445,25. INFORMA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (API) que bajo el número de partida 09-12-00-084154/0001-1, adeuda (impuesto inmobiliario) a la fecha 15/11/2022 la suma de \$75.363,67. Periodos adeudados: 2015 (1-2-3-4-5-6), 2016 (1-2), 2017 (1-2-3-4-5-6), 2018 (1-2-3-4-5-6-7), 2019 (1-2-3-4-5-6), 2020 (1-2-3-4-5-6), 2021 (1-2-3-4-5-6), 2022 (1-2-3-4-5) y bajo el número de partida 09-12-00-084154/0002-0, adeuda (impuesto inmobiliario) al 15/11/2022 la suma de \$15.715,21. Periodos adeudados: 2015 (1-2-3-4-5-6), 2016 (1-2), 2017 (1-2-3-4-5-6), 2018 (1-2-3-4-5-6-7), 2019 (1-2-3-4-5-6), 2020 (1-2-3-4-5-6), 2021 (1-2-3-4-5-6), 2022 (1-2-3-4-5).- INFORMA LA COMUNA DE FELICIA que bajo el número de partida 09-12-00-084154/0001-1, desde el 1/01/2013 al 31/12/2022, adeuda (T.G.I. RURAL) la suma de \$82.460,44 y bajo el número de partida 09-12-00-084154/0002-0, desde el 1/01/2013 al 31/12/2022, adeuda (T.G.I. RURAL) la suma de \$25.423,87.- DE LA CONSTATAACION realizada el 25/10/2022 por el Juez del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Sarmiento -Santa Fe- a cargo del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Felicia -Santa Fe- surge lo siguiente: "... 1-) se trata de un predio rural, de aproximadamente 43 hectáreas, ubicado en el distrito de Felicia, Pcia. de Santa Fe; 2º) se encuentra ubicado aproximadamente a 2kms de la plaza principal, y a 500 mts (lado Este) de la Ruta Provincial N° 10 (ruta asfaltada); 3º) el campo su ubica sobre camino rural, y cuenta con las siguientes mejoras: 3.A) 1 molino de viento, en funcionamiento y buen estado de conservación, 3.B) 1 tanque de loza en buen estado de uso y conservación; 3.C) una ensenada en uso, y buen estado de conservación; 3.D) 4 todos para sombra de la hacienda; 3.E) 1 vaca de la raza holando argentino, no pudiendo identificarse la marca ni la seña de la misma; 3.F) 12 rollos de pasto para alimento del ganado; 4º) una parte del predio se encuentra sembrado con alfalfa, no existiendo siembra para cosecha; 5º) se encuentra libre de personas que ocupan el pedio..." CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluídos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación y los gastos de mensura, en caso de corresponder. Autorícese la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas y la visita de probables compradores un día antes de la subasta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Esperanza, de de 2022-

\$ 1400 491026 Dic.12 Dic. 14
